

### EVIDENCIAS CUOTA 3

**CONTRATISTA:** Diana Marcela Pinto Ayazo

**CONTRATO:** 100.8.4.413.2026

**FECHA DE INICIO** 30 de enero del 2026

**FECHA DE TERMINACIÓN** 30 de mayo del 2026

**OBJETO DEL CONTRATO** BRINDAR APOYO ASISTENCIAL EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL CONCEJAL CARLOS PINILLA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.

#### ACTIVIDADES:

1. Apoyar en la organización y foliación de proyectos e información recibida. Durante el mes de abril de 2026, apoyé de manera continua la organización, clasificación y foliación de los proyectos e información recibida en la oficina del concejal, aplicando criterios técnicos de gestión documental. Realicé la revisión detallada de los documentos, asegurando su correcta numeración, orden cronológico y coherencia interna, con el fin de garantizar la trazabilidad, conservación y fácil consulta de los expedientes. Así mismo, contribuí al mantenimiento actualizado de los archivos físicos, optimizando los tiempos de búsqueda y acceso a la información.



2. Brindar apoyo en la atención de usuarios internos y externos desde la oficina del concejal. Durante el periodo reportado, brindé apoyo en la atención de usuarios internos y externos, proporcionando orientación clara y oportuna frente a solicitudes, inquietudes y requerimientos presentados en la oficina del concejal. Gestioné la recepción de peticiones, direccionándolas según su naturaleza, y facilité la comunicación entre la ciudadanía y el equipo de trabajo, contribuyendo al fortalecimiento de la atención al usuario bajo criterios de calidad, oportunidad y respeto.



3. Prestar acompañamiento a eventos dentro y fuera de la corporación  
En el mes de abril de 2026, Participé en la verificación de agendas y atención a asistentes, garantizando el cumplimiento de los objetivos de cada jornada y fortaleciendo la presencia institucional del concejal en los diferentes escenarios.



4. Las demás que el supervisor del contrato designe

Durante el mes de abril de 2026, no se recibieron asignaciones adicionales por parte del supervisor del contrato en el marco de esta obligación. No obstante, mantuve disponibilidad permanente para atender cualquier requerimiento que se presentara, en cumplimiento de los lineamientos contractuales y con disposición para apoyar las necesidades de la oficina del concejal.